



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA N° 089-2022-MDM/GM

Mollebaya, 17 de mayo del 2022.

VISTO:

Proveído N° 1852-2022-GM-MDM de Gerencia Municipal, Informe N° 058-2022-UP-MDM, Certificación Presupuestal N° 0000000216, Proveído N° 413-2022-GM-MDM, Informe N° 020-2022-MMZJ/UDSYE/MDM, adjuntando el "PLAN DE TRABAJO META 4-2022" "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION, LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA ANEMIA" y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley de reforma constitucional N° 27680, las municipalidades como órgano de gobierno local tiene autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 366-2021-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022 y dictan disposiciones, en su artículo 16°, sobre designación del coordinador del Programa de Incentivos; en el numeral 16.3, indica que lo servidores municipales responsables del cumplimiento de metas, luego del plazo establecido para su cumplimiento, deben remitir al coordinar PI, un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2022 o las razones de su incumplimiento, de ser el caso;

Que, el programa de incentivos contiene diferentes metas al 31 de diciembre del año 2022, siendo la meta 4: Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación; prevención y reducción de la anemia, por lo que, es necesario encargar al responsable del cumplimiento de dicha meta, a efecto de poder garantizar el cumplimiento de los objetivos plasmados en la normativa de la materia. Para tal efecto con Resolución de Alcaldía N° 018-2022-MDM, se designó a la Abogada MAGDA MARINA ZEGARRA JANAMPA, como **RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META 4 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL DEL AÑO 2022**, hasta el 31 de diciembre del 2022.

Que, con Informe N° 020-2022-MMZJ/UDSYE/MDM-MDM, emitido por la Abogada Magda Marina Zegarra Janampa, encargada de la jefatura de la Unidad de Desarrollo Social, presenta, el "PLAN DE TRABAJO META 4-2022" "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION, LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA ANEMIA", con un presupuesto de S/. 21,627.00 (Veintiún Mil Seiscientos Veintisiete con 00/100 Soles), con proveído N° 413-2022-GM-MDM, remite el expediente a la Unidad de Presupuesto, la misma que con Informe N° 058-2022-UP-MDM de fecha 13 de mayo, emite la certificación presupuestal N° 0000000216 por S/. 21,627.00 (Veintiún Mil Seiscientos Veintisiete con 00/100 Soles), con la específica de gasto siguiente:

| | |
|--------------|---|
| META :0001 | ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION |
| F.F: | 5 Recursos Determinados, Rubro 18 |
| T.R: | 13 incentivos |
| Clasificador | 23.15.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA 23.199.199 OTROS BIENES 23.29.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL R DE LA ENTIDAD |
| Monto | S/. 2,700.00 (Dos Mil Setecientos con 00/100 Soles) |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA N° 089-2022-MDM/GM

Que, con Proveído N° 1852-2022-GM-MDM, Gerencia Municipal, de fecha 17 de mayo del 2022, remite el expediente administrativo a Secretaria General a fin que se proyecte la Resolución de Gerencia de aprobación del plan de trabajo;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 034-2021- MDM, de fecha 01 de febrero de 2021, el Despacho de Alcaldía, realiza la delegación de funciones y atribuciones administrativas y resolutiveas al despacho de Gerencia Municipal, la misma que es ratificada, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2022-MDM, para gestionar y ejecutar todos los actos administrativos necesarios para el desarrollo institucional y prestaciones de los servicios públicos municipales.;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el "PLAN DE TRABAJO META 4-2022" "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION, LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA ANEMIA", con una Certificación Presupuestaria N° 0000000216, por el monto de S/. 21,627.00 (Veintiún Mil Seiscientos Veintisiete con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la encargada de la Unidad de Desarrollo Social y Económico, Abg. **MAGDA MARINA ZEGARRA JANAMPA**, la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo primero, por el monto de S/. 21,627.00 (Veintiún Mil Seiscientos Veintisiete con 00/100 Soles), para realizar todas las actividades que deriven para su ejecución, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a las demás **UNIDADES ORGÁNICAS** que tengan injerencia en el cumplimiento de la presente Resolución, realizar todo lo necesario para su ejecución y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente resolución a las oficinas y Unidades Orgánicas que correspondan.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

CPC Omar Jossue Huaquipaco Cuadros
GERENTE MUNICIPAL